

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **144**
(Octubre 21 de 2020)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73319-31-84-001-2018-00164-02	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD	20.10.2020	JUAN CARLOS SALAS PÉRDOMO	DAYANA FERNANDA SALAS ORTÍZ	4	DR. LUIS ENRIQUE GONZALEZ TRILLERAS
2.	73168-31-03-001-2018-00012-01	RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA	20.10.2020	DARÍO DE JESÚS MORALES NARANJO	VILIBAL RADA GONZÁLEZ	2	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARÓN
3.	73001-31-03-004-2014-00284-02	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	20.10.2020	ÁNGELA PIEDAD PACHÓN LOZANO	SALUDTOTAL EPS Y OTROS	19	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARÓN

Ibagué, Octubre 21 de 2020.

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 21/10/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



FREDY CADENA RONDÓN
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.